

Boletín No.

1

Agosto 28 de 2021

De Prácticos y MANIOBRAS

Con proa al futuro



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION

Índice

ANPRA Colombia Evolucionana y crece.	1
Junta directiva.	1
Palabras del presidente.	2
Homenaje póstumo.	3
Implementar los protectores de alerones, ¿una necesidad o un capricho?	4
Exitoso evento dragas y dragados.....	5
Comunicado de prensa ley 295 de 2020.....	7
Próximos eventos.	8
Postales de los prácticos.....	9



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION

ANPRA Colombia Evoluciona y crece

Es para la Asociación un motivo de alegría presentar ante nuestros afiliados, gremios aliados, autoridades y comunidad en general, nuestro primer Boletín 'De Prácticos y maniobras: Con proa al futuro'. Una apuesta que realiza la Asociación para dar a conocer noticias sobre la labor del practicaaje, retos y avances de la asociación, innovaciones técnicas, económicas y jurídicas del transporte marítimo en Colombia y el mundo, historias de vida de nuestros pilotos y además, contarle a los gremios aliados cómo desde ANPRA somos no solo una asociación preocupada por lo técnico sino también por lo humano.

Este boletín busca visibilizar la labor que día a día realizan nuestros afiliados desde los puertos de Buenaventura, Tumaco, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Turbo, Coveñas, Puerto Brisa y Puerto Bolívar.



Las próximas ediciones nuestros lectores las podrán consultar los 27 de cada mes en nuestra página web www.anpracolombia.org

Junta directiva

 Presidente: Vicealmirante (RA) Juan Manuel Soltau Ospina

 Vicepresidente y vocal: Capitán William Elías Bustillo

 Asesora Jurídica: Doctora Deysi Rincón

Vocales

 Capitán Carlos Cantor Caballero

 Capitán Roberto Bustamante Gómez

 Capitán Luis Guillermo Vanegas Silva

 Capitán Pedro Duque Joya

 Capitán Oscar Manuel Flores Rodríguez

 Capitán Luis Hernando Martínez Azcárate

Puerto

Barranquilla

Buenaventura

Turbo

Santa Marta

Barranquilla

Buenaventura



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION

Palabras del presidente

Estimados pilotos, armadores, capitanes, afiliados, gremios aliados, agencias marítimas y comunidad en general, para mi como presidente de ANPRA Colombia es muy grato presentar nuestro primer Boletín, el cual ha sido pensado y realizado con la finalidad de mantener a toda la asociación y gremios amigos informados de cada acción, avance y reto superado en pro del progreso de nuestros pilotos.

Nuestra organización ha llegado a este momento después de muchos avatares desde su fundación en 1993, agradecemos a las personas que han laborado como Presidentes, miembros de Junta Directiva y Asociados desde ese año, cuyo esfuerzo permanente nos han convertido en la mejor asociación de prácticos de Colombia y que apunta con su compromiso dentro de IMPA a convertirse en una de las mejores del mundo. Con este medio de difusión e integración también rendimos homenaje a los Prácticos que se fueron al cielo y a aquellos que se retiraron del practica para disfrutar sus familias en sus años dorados. En los números futuros estaremos reseñando y contando sus vidas en una de las secciones, esto servirá de ejemplo para las futuras generaciones y para los prácticos que estamos entrenando durante este año.

En los últimos 10 años han cambiado la estructura física de los buques que llegan al país, tanto como la infraestructura portuaria del mismo. En los planes nacionales, publicados por el Gobierno, las operaciones en los terminales colombianos seguirán creciendo, generando aumento en el número de maniobras como un incremento en su grado de dificultad, ya sea por la poca capacidad de dragados de la nación, el crecimiento de los tamaños de las embarcaciones que arriban, la simultaneidad con la que se realizan las maniobras o la diversificación en clase de los barcos que arriben. Así mismo los barcos más pequeños continuarán con una disminución dramática.

Por todo lo anterior, las maniobras serán más complejas, diversas y tendrán un factor de mayor impacto cuando se trata de la protección del medio marino y de allí la necesidad de contar con una legislación suficientemente robusta, unos prácticos capacitados, entrenados y actualizados y todos los gremios y actores del transporte marítimo "remando" para el mismo lado.

La ley 658 de 2001 define al Piloto Práctico como: "Es la persona experta en el conocimiento de las condiciones meteorológicas, oceanográficas e hidrográficas de la jurisdicción de una capitanía de puerto marítima o fluvial específica, de la reglamentación internacional para prevenir abordajes, de las ayudas a la navegación circundantes y capacitada para atender las consultas de los capitanes de los buques, atender el entrenamiento de los aspirantes a piloto práctico y de los pilotos prácticos por cambio de categoría y/o de jurisdicción, el cual debe estar acreditado con la licencia que expide la Autoridad Marítima Nacional, en la categoría correspondiente."

Por ello me complace presentar este boletín informativo que nos permitirá estar en contacto nacional e internacionalmente, conocer la voz y las últimas noticias que harán mejor nuestro país marítimo y la comunicación activa con todos los actores y gremios. Bienvenidos todos a escribir para este medio. Unidos somos más.

**Presidente, Vicealmirante (RA)
Juan Manuel Soltau**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION

Homenaje póstumo

Luis Carlos
Madroño
Junio 2020



Samuel
Orozco
Julio 2020



Jorge
Trujillo
Enero 2021



Álvaro Quintero
Arias
Abril 2021



Carlos Gutiérrez
Helo
Junio 2021



Rodrigo Quintero
Ramírez
Junio 2021



En este primer boletín rendimos un sentido homenaje a los seis pilotos prácticos que a raíz del covid – 19 y otras causas perdieron la vida en los últimos 14 meses, ANPRA se solidariza con sus familias y amigos y reconoce el gran trabajo que realizaron. Ellos con su experticia, su compromiso y su valor garantizaron durante años la seguridad económica y naviera de nuestro país, fueron grandes maestros y también grandes compañeros.

Todos nosotros tenemos en nuestras venas exactamente el mismo porcentaje de sal en la sangre que existe en el océano, y, por lo tanto, tenemos sal en nuestro sudor, y en nuestras lágrimas. Estamos atados al océano. Y cuando volvemos al mar, ya sea para navegar o mirarlo, volvemos de dónde venimos".
John F. Kennedy.



Siempre en nuestros
corazones

Implementar los protectores de alerones, ¿una necesidad o un capricho?

Por: Capitán Pedro Duque Joya

Piloto Maestro Santa Marta y Puerto Brisa.

Los grandes avances de la tecnología en distintas áreas del conocimiento vienen acompañados de cambios en los procesos, ejecución y relacionamiento de cualquier actividad y/o tarea. En nuestra labor del practicaje estos cambios no son la excepción.

Para garantizar la seguridad del piloto y la eficacia de la maniobra, en Panamá, todos los buques que realizan su paso por el Canal de Panamá tienen la obligación de colocar los llamados 'Protectores de alerones', una especie de 'techos' que tienen como objetivo proteger de los rayos solares, de la lluvia y de las inclemencias del tiempo al piloto práctico y a sus equipos de PPU (Portable Pilot Unit). Con estos 'techos' (Platforms and Shelters) se busca reducir la posibilidad de agotamiento y recalentamiento. En Panamá, el cumplimiento de este requisito está promulgado en las regulaciones marítimas de tránsito del canal y por esta razón a los buques se les han realizado adaptaciones con estructuras metálicas para armar y desarmar la carpa rápida y eficazmente.

Implementar el protector de alerones es una medida efectiva por varias razones, entre las que se encuentran: el tamaño cada vez mayor de los buques, la pérdida del campo visual desde la posición del piloto en el puente de gobierno de los grandes portacontenedores, lo angosto de los canales de tránsito (siendo más frecuentes los tránsitos con restricciones), la operación de los remolcadores del lado contrario del que se encuentra el Piloto y el uso cada vez más frecuente de la tecnología PPU (Portable Pilot Unit)



Las PPU, involucran pantallas digitales o tabletas y antenas que se conectan al PILOT PLUG del buque, y otras que se colocan en los alerones interconectados por Bluetooth. La pantalla o tablet que captura toda la información de los equipos del puente, se convierte en esa ayuda tecnológica que lleva a los alerones una ECDIS portable y permite acudir a la información electrónica en tiempo real y sin interlocutores.

Al momento de hacer las aproximaciones finales, el piloto se traslada al alerón con su tablet para realizar la fase final de la maniobra, la que puede durar más de media hora o quizás hasta una hora en el caso de los terminales carboneros de Santa Marta o en las maniobras de navegación a popa en Buenaventura, que son tan delicadas en cualquier buque y en cualquier terminal.

Otra circunstancia muy relevante es que por razones de bioseguridad pueden existir razones



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION



que apremien a que el Piloto decida hacer toda la maniobra desde el alerón cuando se trate de un buque que ha sido contaminado con Covid-19 en días previos a su arribo, como ha sucedido en Santa Marta en dos o tres ocasiones en los últimos meses.

En las fotografías se observan ejemplos de estos montajes, los que además de tener un diseño sencillo reducen en un gran porcentaje las inclemencias del tiempo sobre el práctico y sobre sus equipos electrónicos.

En Colombia, la experiencia ha sido que al solicitar a los capitanes de las naves que coloquen la carpa, la respuesta es "aquí no está regulado y no es obligación" aunque no es una respuesta lógica, sí es válida desde el punto de vista jurídico, por ello, ANPRA y DIMAR se encuentran en una mesa de trabajo para avanzar en esta regulación marítima y

permitir que la modernidad técnica y jurídica arriben a nuestro país reduciendo la posibilidad de incidentes y accidentes.

Exitoso evento dragas y dragados

Durante el 25 y 26 de agosto se llevó a cabo de manera virtual el primer evento conjunto de la Asociación en lo corrido del 2021, con el nombre de 'Dragas, Dragados y Maniobras con Prácticos abordo', fue una iniciativa liderada por ANPRA y coorganizada con la Dirección General Marítima (Dimar), la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimos, Petroleros y Monoboyas, (SLOM), la empresa Jan de Nule European Dregging Company (JDN-EDC), la Asociación de Armadores de Colombia, (ARMCOL), la Compañía Internacional de Integración (Ci2), la Escuela Naval de Cadetes 'Almirante Padilla' ENAP), Royal IHC y Amura.

En el espacio representantes de estas entidades participaron con su experticia y compartieron información oportuna, moderna y concreta, desarrollando temas como: Servicios y capacidades con las que cuenta el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para Actividades Marítimas, (CIDIAM), ventajas de tener un equipo de draga propio teniendo en cuenta los aspectos ambientales, económicos, tecnológicos y relacionados con la seguridad nacional, retos que los Armadores de Colombia enfrentan y el gran impacto de su labor, contexto general del puerto de Buenaventura y su marco de referencia internacional, profundizando en la propuesta del canal de acceso de este puerto, herramientas que brindan precisión en la maniobra y dragados, entre otros.

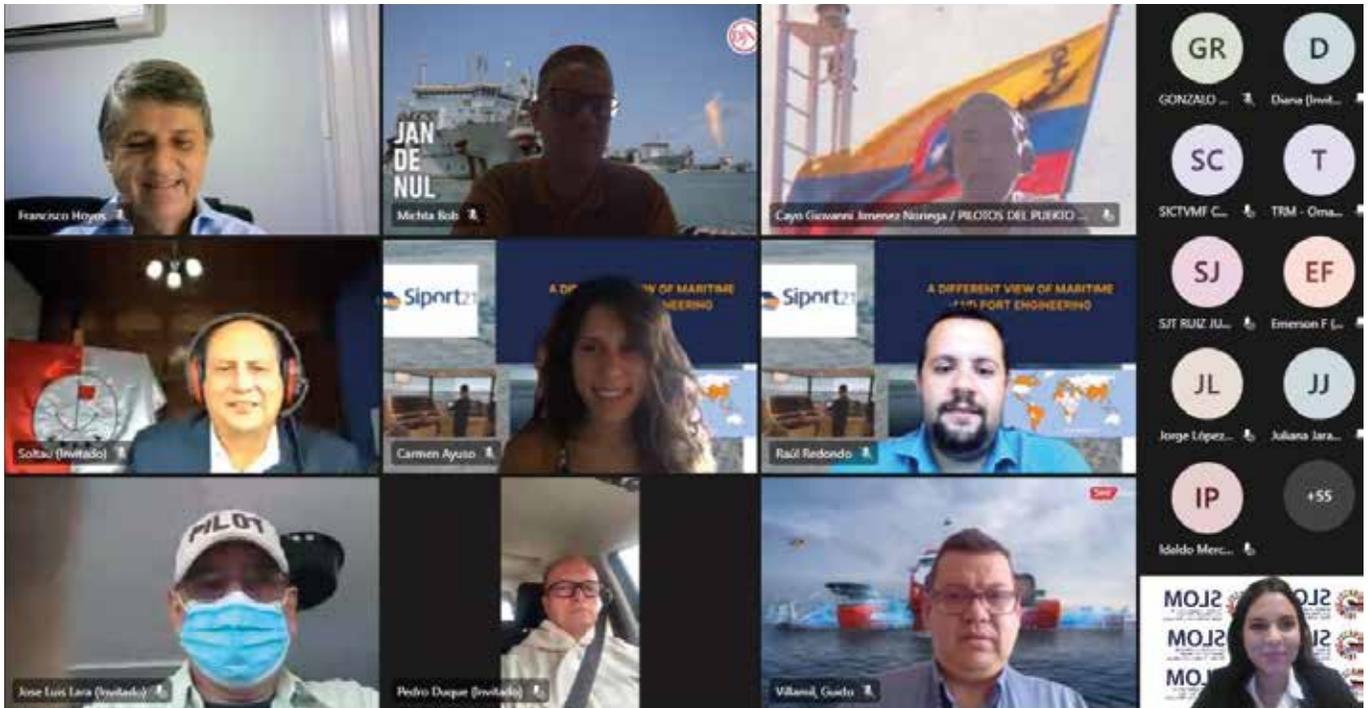
En la segunda jornada del evento se desarrollaron los siguientes temas: capacidades de la Dirección



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION



General Marítima (Dimar) en la actualización de señalización antes, durante y después del dragado, el cuidado medio ambiental en las obras de dragado y los productos hidrográficos para planear dragados, uso de tecnologías PPU para realizar maiobras complejas, entre otros.

Al espacio asistieron más de 100 personas, quienes no solo escucharon a los ponentes sino que también realizaron preguntas convirtiendo el encuentro en un excelente evento técnico y académico.

El presidente de ANPRA, Almirante Juan Manuel Soltau, explicó las funciones que desempeñan los pilotos prácticos, así como la importancia de articular esfuerzos entre los gremios, para generar conocimientos e intercambio de experiencias.

Las personas que no pudieron asistir y están interesadas en conocer el contenido de cada una de las presentaciones podrán ingresar a nuestra página web www.anpra-colombia.org y acceder a la grabación del encuentro.

Este evento fue el primero de un ciclo de espacios que buscan mes a mes brindar información oportuna, veraz y concreta que enriquecerá la labor de todos los gremios marítimos.



Comunicado de prensa

Consideraciones frente al proyecto de Ley 295 de 2020 aprobado en Primer Debate

• El proyecto 295, como está planteado actualmente, no brinda seguridad jurídica a navieros, Armadores ni operadores marítimos; no acata convenios internacionales derivados de la OMI; afecta los estándares internacionales de seguridad en Cartagena y puede afectar la competitividad en los puertos colombianos. La mezcla entre lo fluvial y lo marítimo, no debe decidirse por estándares de seguridad del primero, que, en Colombia, son menos rigurosos.

• El proyecto de Ley 295 tiene 2 artículos con posibilidades de ser inconstitucionales, 9 artículos técnicamente incorrectos, 2 inconvenientes, 9 artículos excluyentes, 5 artículos que plantean imposibles jurídicos, 2 artículos que no presentan claridad en el objetivo que se persigue; además de que existe una desconexión importante entre la Exposición de Motivos y el articulado.

ANPRA ha seguido atentamente las discusiones del Senado sobre el Proyecto de Ley 295 de 2020 aprobado recientemente en la Comisión Sexta en Primer Debate y está preocupada por lo siguiente:

1. En el debate, se presentaron las solicitudes realizadas por MinDefensa con cambios, que básicamente buscan evitar mezclar lo marítimo y lo fluvial y reducir la intención de la Viceministra de Transporte, Carmen Ligia Valderrama, de sujetar a Dimar al control del Ministerio y de restarle competencias en lo marítimo fluvial.

2. Desde ANPRA compartimos la necesidad de apoyar el multimodalismo, de mejorar las vías fluviales, de invertir en infraestructura con muelles, obras contra las altas sedimentaciones, terminales, barcazas, facilitar la construcción de empresas y de mejorar las normas ambientales que permitan desarrollar de manera sostenible el transporte fluvial, de garantizar la seguridad para que los ríos y las comunidades ribereñas se desarrollen y avancen. Lamentablemente este proyecto de Ley NO desarrolla esos objetivos, al contrario, produce una mezcla entre lo fluvial con unos estándares de seguridad y lo marítimo con estándares distintos que son superiores.

3. Hacer que se quiten remolcadores y se permita que Capitanes Fluviales naveguen en zonas dinámicas sin Práctico pone en grave riesgo los estándares globales de seguridad marítima, puede generar accidentes e incidentes y con ello ahí sí afectar la competitividad, no para los ríos, sino para el país.

El uso del Piloto Práctico es una obligación mundial suscrita en Tratados internacionales y sustentada en nuestra nación con la ley 658/2001, el practicaje es obligatorio para todas las embarcaciones de bandera nacional y extranjera de más de 200 TRB, que realicen maniobras y navegación de practicaje.

En ANPRA representamos a los Pilotos Prácticos de Colombia, desde 1993. Los Prácticos son quienes velan por la seguridad de la navegación y la protección de las instalaciones portuarias, la carga, el buque y el medio ambiente marino, en los canales de acceso a los principales puertos de la nación. Estas obligaciones se derivan de Convenios Internacionales adoptados en Colombia y cuyos contenidos y conceptos son universales por la naturaleza de su ámbito de aplicación. Lo que significa que todos los países miembros de la Organización Marítima Internacional, que son Estados Ribereños, aplican idénticas normas en su actividad Marítima y Portuaria.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION

Próximos eventos



1. La excelencia en las maniobras de buques con práctico abordo.

Conoce los detalles de las maniobras de excelencia en practica con situaciones variadas y complejas en las que tengan que interactuar remolcadores, prácticos, autoridades, capitanes en naves mercantes de gran tonelaje.



Para conocer más sobre el evento, los exponentes y los temas a tratar consulte:

www.anpracolombia.org/eventos/

2. XVII Jornada de Operadores de Terminales

Desde el año 2005, SLOM realiza anualmente la Jornada de Operadores de Terminales Marítimos Petroleros y Monoboyas. El esfuerzo en la organización y el desarrollo de este evento, tiene como objetivo principal compartir experiencias y conocimientos adquiridos en la operación y mantenimiento de terminales marítimo petroleros, logrando ser más seguros, eficientes, limpios y competitivos.

La Jornada es el mejor escenario para la divulgación de nuevas tecnologías y ofrecimiento de productos y servicios especializados al sector marítimo, portuario y petrolero del mundo.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



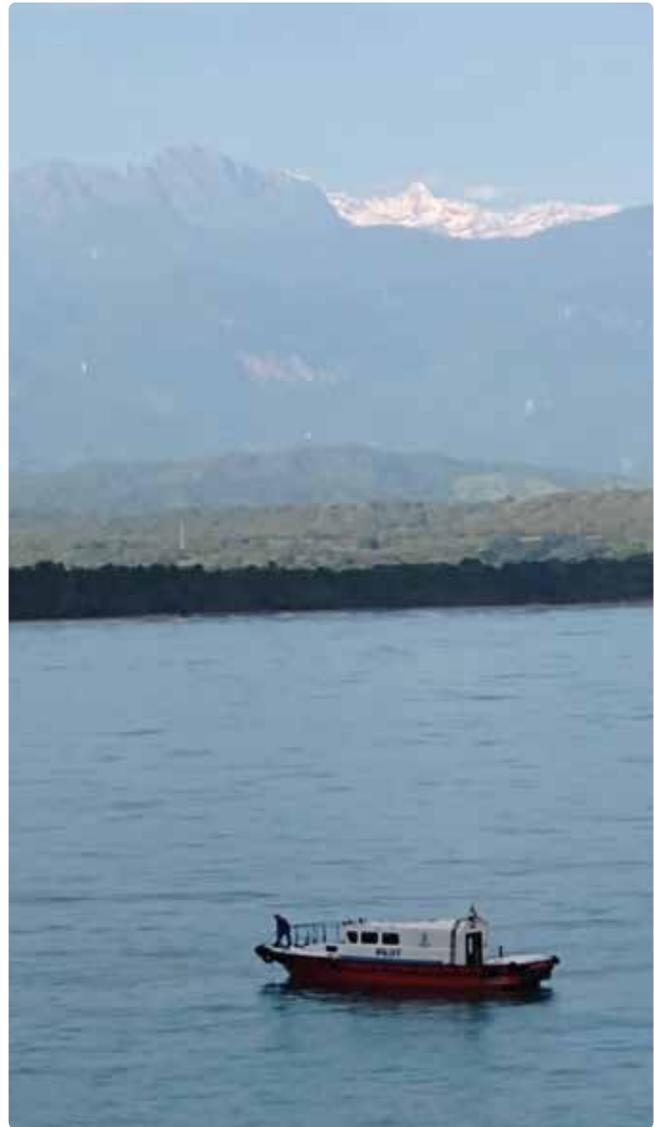
INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION

Postales de los prácticos

El mar es un lugar de inspiración allí nuestros prácticos sirven a su país y a su familia, grandes paisajes nos comparten día a día. Cuéntanos a través de una imagen un momento especial de tu labor enviandolas al correo: directora.comunicaciones@anpracolombia.org



Postal destacada, compartida por **el Capitán Luis Martínez**, Buenaventura.



Postal destacada, compartida por **el Capitán José Luis Lara**, Puerto Brisa.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION